



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS 2023

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 fracción IX del párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella.

Que el artículo 2 de la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que la investigación científica y tecnológica, el desarrollo tecnológico y la transferencia y aplicación del conocimiento son actividades prioritarias del Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, correspondiendo también a los centros e instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo tecnológico no gubernamentales, así como a los sectores académico, social y privado, participar en el fomento a la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en beneficio de la sociedad veracruzana.

Que el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), tiene la atribución de apoyar, impulsar y fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Estado mediante el impulso de proyectos de investigación y desarrollo en materia de ciencia y tecnología; formular las acciones tendientes a la generación, divulgación y difusión, así como la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado.

Para la consecución de los fines anteriormente descritos, el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico:

CONVOCA

A Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz y que realicen actividades de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y que tengan el interés en transferir su propiedad industrial otorgada en la modalidad de patente de invención, bajo las siguientes:

BASES

OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Financiar proyectos veracruzanos de transferencia de tecnologías que cuenten con propiedad industrial otorgada en la modalidad de patente de invención, que favorezcan el desarrollo regional y que sus resultados contribuyan a mejorar el bienestar de la sociedad y la industria, presentados por Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que se sujetarán a los procedimientos de evaluación, selección y aprobación determinados en los Términos de Referencia.



Del objetivo general de esta convocatoria, se derivan los siguientes objetivos específicos:

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico para la Investigación científica y tecnológica,
- b. Formular las acciones tendientes a la generación, divulgación y difusión, así como la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado;
- c. Fomentar la aplicación de la tecnología y promover las acciones concertadas que se requieran con las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación.
- d. Fomentar la colaboración interinstitucional en materia de ciencia y tecnología, así como la vinculación de las instituciones de Educación Superior y Centros de investigación con el fin de ejecutar acciones coordinadas.

COBERTURA Y BENEFICIARIOS

La cobertura abarca los 212 municipios que integran el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los apoyos económicos estarán destinados a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz y que realicen actividades de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y que tengan el interés en transferir su propiedad industrial otorgada en la modalidad de patente de invención.

MODALIDAD DE APOYO

Esta convocatoria apoyará propuestas de Proyectos de Transferencia de Conocimientos o Tecnologías presentados por Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación que cuenten con propiedad industrial otorgada por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en la modalidad de patente de invención.

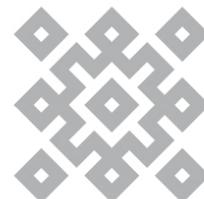
- a) Transferencia de Conocimientos y Tecnologías:** propuestas que demuestren la necesidad de mostrar el funcionamiento de la solución tecnológica en un ambiente real, producir los resultados esperados de esta, y que propongan actividades para alcanzar una transferencia de tecnología exitosa.

VI. MONTOS DE APOYO

Los montos de apoyo por modalidad serán los siguientes:

Modalidad	Monto de Apoyo	Porcentaje de concurrencia	Vinculación
a) Transferencia de Tecnología	hasta \$2,000,000.00	Sin concurrencia	Preferente

REQUISITOS





Las propuestas deberán presentarse en un lenguaje claro y conciso que permita a las instancias de evaluación de la convocatoria disponer de manera ágil y ordenada de la información suficiente para emitir sus dictámenes. Las propuestas deberán atender solo a la modalidad establecida en la convocatoria y deberán de entregarse en el Formato de Presentación de Propuestas que se encuentra en la página <https://ciencia.covecyt.gob.mx/>. Las propuestas deberán apegarse al formato mencionado, no rebasando las veinte cuartillas sin anexos, sin embargo, si la propuesta lo requiere se podrá agregar información soporte. Todo el contenido de la propuesta debe enviarse en un solo documento **.PDF** no mayor a **5 MB**, y enviarlas de acuerdo con el calendario establecido, las propuestas tendrán una duración de doce meses y deberán estructurarse por etapas trimestrales.

Adicional al Formato de Presentación de Propuestas, se deberán anexar los siguientes documentos de manera digital en la plataforma <https://ciencia.covecyt.gob.mx/> disponible para la operación de esta convocatoria:

- a. Carta Oficial de Postulación de las Instituciones Académicas y Centros de Investigación Proponentes, que contenga la designación de las personas Responsable Técnico y Administrativa, y deberá estar suscrita por la persona Responsable Legal.
- b. Curriculum vitae de las personas Responsable Técnico y Administrativa de la propuesta en formato libre.
- c. Una carta de declaración de no adeudo o litigios con el COVEICYDET o Gobierno del Estado firmado por las personas responsables Legal, Técnico y Administrativo de la propuesta.
- d. Carta de declaración de no duplicidad de apoyo de otro fondo del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal firmada por la persona Responsable Legal de la Propuesta.
- e. Contrato o Convenio de Colaboración para la transferencia de tecnología con un tercero, persona moral o física con domicilio fiscal en México.
- f. Título de patente otorgada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial donde se muestre como titular a la Institución Académica o Centros de Investigación proponente.
- g. Constancia de situación fiscal no mayor a dos meses.

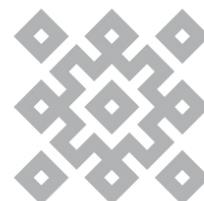
La descripción específica para presentación de propuestas se muestran en el documento denominado **“Términos de Referencia”** que forma parte integral de la presente convocatoria.

CALENDARIO

La convocatoria se desarrollará conforme a las siguientes fechas:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	25 de septiembre de 2023
Fecha de Cierre de la Convocatoria	06 de octubre de 2023
Publicación de resultados	A partir del 20 de octubre de 2023

SITUACIONES NO PREVISTAS





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

COVEICYDET
Consejo Veracruzano de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico



Las situaciones no previstas expresamente en la presente convocatoria serán facultad del Comité Técnico Evaluador, Consejo Técnico Asesor y/o Consejo Directivo del COVEICYDET según sea el caso, quienes determinarán lo conducente conforme a las disposiciones de la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normativa vigente aplicable.

Para mayor información sobre la convocatoria comunicarse al correo:

Jefatura de la División de Desarrollo
Tecnológico del COVEICYDET

Av. Rafael Murillo Vidal, N° 1735
Col. Cuauhtémoc
91069, Xalapa, Ver.
Tels.: (228) 8413670 y 8419773
www.covecyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de Xalapa–Enríquez, Veracruz, al día 25 de septiembre de 2023.

